



# INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: RENOVACIÓN DE CARGADORES Y  
SAIs EN SUBESTACIONES 2023-2027**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012300369**

**NÚMERO DE LA S.C: 2000003913**

**Elaboradores:**

Ángel Gómez-Ortega  
Isabel Ceballos

## **1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:**

El objeto del informe es la realización de la valoración de las ofertas técnicas presentadas por las distintas empresas licitadoras, en el marco de la licitación pública nº 6012300369 para la contratación de “RENOVACIÓN DE CARGADORES Y SAIs EN SUBESTACIONES 2023-2027”.

## **2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:**

Las empresas que han manifestado interés en la licitación han sido:

- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A
- CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A.
- SINERGIA SOLUCIONES, S.L.
- DARDI INSTALACIONES Y SERVICIOS, SL
- ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L

De ellas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

- CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A.
- SINERGIA SOLUCIONES, S.L.
- ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L

## **3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:**

No procede.

## **4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS:**

Las siguientes ofertas cumplen los requerimientos de los pliegos, por lo que continúan el proceso de valoración técnica:

- CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A.
- SINERGIA SOLUCIONES, S.L

Se han detectado incumplimientos de los requerimientos de los pliegos que implican la exclusión de la oferta de ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L. Pasamos a detallar dichos incumplimientos:

- **POTENCIA DE LOS CARGADORES OFERTADOS:**

En el apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) se indica:

**4.2. Suministro, montaje, puesta en servicio de los cargadores de 110v nuevos y retirada de los antiguos, incluyendo las baterías.**

El alcance de los trabajos a realizar en este apartado incluirán :

- Suministro para cada subestación que se indique, de un cargador de baterías, incluyendo un conjunto de baterías, con las características descritas en el anexo I. TODOS LOS CARGADORES A SUMINISTRAR SERÁN DE LA MISMA MARCA Y MODELO. TODAS LAS BATERÍAS A SUMINISTRAR SERÁN DE LA MISMA MARCA Y MODELO.
- Modificación del cableado existente para la alimentación de los equipos antiguos, los cuales se alimentan únicamente de la salida de la conmutación entre servicios auxiliares

En el “Anexo I. Características de los cargadores de 110V”, apartado “1.Rectificador”, subapartado. “Características generales”, se indica:

8. Potencia total instalada en módulos de rectificación entre 16.000 y 18.000 w

En la oferta técnica de ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L se indica:

Documento “ON 24-0013 ÍTEM 1 - Oferta Tecnica.pdf” en su página 3 (donde aparece la potencia de los módulos, los módulos que caben en el cargador y la configuración de módulos rectificadores)

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Rectificador de alta frecuencia modular formado por
  - Módulos rectificadores modelo Eltek Flatpack2 110-120 / 20A HE de potencia 3025 W
  - Subracks 19” 1 instalado en la parte superior del armario con espacio para 4 módulos rectificadores
- Número de Módulos rectificadores instalados:
  - Módulos principales: 2
  - Módulos redundantes: N
- Redundancia de módulos rectificadores N+N **incluido**

Con la información incluida en la oferta técnica de ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L, la potencia de los cargadores ofertados sería

- Con 2 módulos principales y N módulos redundantes, en una configuración N+N hay instalados 4 módulos rectificadores.
- Además, hay espacio para 4 módulos rectificadores.
- La potencia de cada módulo es 3025W.
- **Por tanto, la potencia total instalada en módulos de rectificación es:**

$$4 \times 3025W = 12.100W$$

**Este valor de la potencia del cargador es inferior al solicitado en el PPT (potencia total instalada en módulos de rectificación entre 16.000 y 18.000 w), por lo que la oferta técnica de ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L. NO CUMPLE este requerimiento del PPT.**

- **AISLAMIENTO MÍNIMO DE CADA MÓDULO:**

En el apartado 4.2 del PPT se indica:

**4.2. Suministro, montaje, puesta en servicio de los cargadores de 110v nuevos y retirada de los antiguos, incluyendo las baterías.**

El alcance de los trabajos a realizar en este apartado incluirán :

- Suministro para cada subestación que se indique, de un cargador de baterías, incluyendo un conjunto de baterías, con las características descritas en el anexo I. TODOS LOS CARGADORES A SUMINISTRAR SERÁN DE LA MISMA MARCA Y MODELO. TODAS LAS BATERÍAS A SUMINISTRAR SERÁN DE LA MISMA MARCA Y MODELO.
- Modificación del cableado existente para la alimentación de los equipos antiguos, los cuales se alimentan únicamente de la salida de la conmutación entre servicios auxiliares

En el “Anexo I. Características de los cargadores de 110V”, apartado “1.Rectificador”, subapartado “entradas al rectificador”, se indica:

**7. Cada módulo tendrá un aislamiento mínimo de:**

- 2,5 kVac entrada-tierra
- 3kVac entrada -salida
- 2kVac salida -tierra
- 0,5 kVac señales-tierra

En la oferta técnica de ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L se indica:

Documento “ON 24-0013 ÍTEM 1 - Oferta Tecnica.pdf” en su página 8 (donde aparece el aislamiento de cada módulo)

Aislamiento	3,0 kV <sub>ac</sub> entrada-salida; 1,5 kV <sub>ac</sub> entrada-tierra, 1,5 kV <sub>ac</sub> salida-tierra 3 kV <sub>ac</sub> CAN-entrada, 3 kV <sub>ac</sub> CAN-salida
-------------	---

Documento “ON 24-0013 ÍTEM 1 - Oferta Tecnica.pdf” en su página 3 (donde aparece el aislamiento de cada módulo)

- Transformador de aislamiento en cada módulo rectificador con valores de aislamiento: 1,5kVAC entrada-tierra, 3kVAC entrada-salida y 1,5kVAC salida-tierra

Con la información incluida en la oferta técnica de ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L, el aislamiento de los módulos rectificadores ofertados es:

- 1,5 kV<sub>ac</sub> entrada - tierra, inferior al aislamiento solicitado en el PPT mínimo de 2,5 kV<sub>ac</sub> entrada – tierra
- 1,5 kV<sub>ac</sub> salida – tierra, inferior al aislamiento solicitado en el PPT mínimo de 2 kV<sub>ac</sub> salida – tierra

**Estos valores del aislamiento mínimo de los módulos rectificadores son inferiores al solicitado en pliegos, por lo que la oferta técnica de ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L. NO CUMPLE este requerimiento del PPT.**

FIRMA ELECTRÓNICA

El apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) establece lo siguiente:

*“(...) El incumplimiento del requisito de firma electrónica de los documentos que constituyen la oferta presentada que deban ser **firmados electrónicamente supondrá la exclusión de la oferta de la empresa licitadora, previo periodo de subsanación por plazo de tres días naturales en su caso. Para el caso de que sea la oferta técnica la que se haya presentado sin la firma electrónica o dicha firma electrónica no sea válida, se requerirá, para solventar esta circunstancia, la aportación del documento de ratificación de oferta conforme al anexo V del PCP, con la firma electrónica reconocida del representante del licitador.**”*

La empresa ENERGÍA CONTROLADA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. inicialmente no presentó la oferta técnica firmada electrónicamente por el representante legal, por lo que se le requirió a través de la aplicación `Comunícate` la aportación del documento de ratificación, conforme al anexo V del PCP. La empresa ENERGÍA CONTROLADA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. presentó el anexo V “RATIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA EN RELACIÓN A LA FIRMA ELECTRÓNICA” sin firma electrónica, por lo tanto, la documentación remitida por la empresa no cumple con lo indicado en el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

## **5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.**

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor: 16 puntos.

1. Memoria técnica que incluya:
  - a) Propuesta procedimiento de actuación, para la sustitución e instalación de los nuevos cargadores en el servicio prestado por la Subestación y dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - b) Procedimiento para garantizar que la antigüedad de las baterías a instalar será siempre menor a 6 meses según se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Marca y modelo de los cargadores de 110 Vcc a instalar. Documentación técnica de los mismos en los que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - d) Marca y modelo de las SAIs a instalar. Documentación técnica en la que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - e) Marca y modelo de las baterías para los cargadores de 110 Vcc. Documentación técnica de las mismas en las que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que las baterías disponen de la Certificación EUROBAT.
  - f) Protocolo de pruebas en local propuesto
  - g) Listado de los repuestos necesarios para el correcto mantenimiento de los equipos instalados.

La valoración del criterio se realizará conforme a la siguiente tabla:

Valoración de cada criterio	Puntuación
<p>Para los apartados a, b, f y g: Se ofrece una descripción clara y detallada.</p> <p>Apto. a: Se detalla el procedimiento de actuación, describiendo los trabajos a realizar, los problemas que podrían plantearse y las soluciones propuestas a los mismos.</p> <p>Apto. b: Se detalla el proceso de aprovisionamiento de las baterías y el tiempo que permanecerán almacenadas.</p> <p>Apto. f: Se aporta un protocolo de pruebas detallado, que será utilizado y cumplimentado para las pruebas de los cargadores instalados.</p> <p>Apto. g: Se aporta listado de repuestos detallando sus características técnicas.</p> <p>Para los apartados c, d y e: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	100%
<p>Para los apartados a, b, f y g: Se omiten, o se realiza una descripción sucinta o incompleta, de uno o dos de estos apartados, y una descripción clara y detallada de los apartados restantes.</p> <p>Y, para los apartados c, d y e: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	50%
<p>Para los apartados a, b, f y g: Se omiten, o se realiza una descripción sucinta o incompleta, más de dos de estos apartados, y una descripción clara y detallada de los apartados restantes.</p> <p>O, para alguno de los apartados c, d y e: No se ofrecen de forma clara las características de los equipos a instalar de forma que no puede comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>	0%

A continuación, se presenta la justificación de la evaluación de la memoria técnica solicitada en la oferta técnica, mediante la aplicación de los criterios anteriores para cada una de las ofertas presentadas:

**VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DE LA OFERTA DE SINERGIA SOLUCIONES SL:**

a) Propuesta procedimiento de actuación, para la sustitución e instalación de los nuevos cargadores en el servicio prestado por la Subestación y dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se detalla el procedimiento de actuación, describiendo los trabajos a realizar, los problemas que podrían plantearse y las soluciones propuestas a los mismos. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

b) Procedimiento para garantizar que la antigüedad de las baterías a instalar será siempre menor a 6 meses según se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se detalla el proceso de aprovisionamiento de las baterías y el tiempo que permanecerán almacenadas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

c) Marca y modelo de los cargadores de 110 Vcc a instalar. Documentación técnica de los mismos en los que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

d) Marca y modelo de las SAIs a instalar. Documentación técnica en la que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

e) Marca y modelo de las baterías para los cargadores de 110 Vcc. Documentación técnica de las mismas en las que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que las baterías disponen de la Certificación EUROBAT.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

f) Protocolo de pruebas en local propuesto

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se aporta un protocolo de pruebas detallado, que será utilizado y cumplimentado para las pruebas de los cargadores instalados. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

g) Listado de los repuestos necesarios para el correcto mantenimiento de los equipos instalados.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se aporta listado de repuestos detallando sus características técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

Por lo expuesto anteriormente, **la puntuación total de SINERGIA SOLUCIONES SL de los Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de 16 puntos.**

#### **VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DE LA OFERTA DE CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A.:**

a) Propuesta procedimiento de actuación, para la sustitución e instalación de los nuevos cargadores en el servicio prestado por la Subestación y dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se detalla el procedimiento de actuación, describiendo los trabajos a realizar, los problemas que podrían plantearse y las soluciones propuestas a los mismos. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

b) Procedimiento para garantizar que la antigüedad de las baterías a instalar será siempre menor a 6 meses según se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se detalla el proceso de aprovisionamiento de las baterías y el tiempo que permanecerán almacenadas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

c) Marca y modelo de los cargadores de 110 Vcc a instalar. Documentación técnica de los mismos en los que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

d) Marca y modelo de las SAIs a instalar. Documentación técnica en la que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

e) Marca y modelo de las baterías para los cargadores de 110 Vcc. Documentación técnica de las mismas en las que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que las baterías disponen de la Certificación EUROBAT.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrecen las características de los equipos a instalar de forma que pueda comprobarse el cumplimiento de las características solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

f) Protocolo de pruebas en local propuesto

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se aporta un protocolo de pruebas detallado, que será utilizado y cumplimentado para las pruebas de los cargadores instalados. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

g) Listado de los repuestos necesarios para el correcto mantenimiento de los equipos instalados.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO: Se ofrece una descripción clara y detallada. Se aporta listado de repuestos detallando sus características técnicas. La puntuación obtenida en este criterio es del 100%.

Por lo expuesto anteriormente, **la puntuación total de CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A. de los Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de 16 puntos.**

## 6 CONCLUSIONES:

	REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS	Puntuaciones de los criterios de valoración evaluable mediante juicios de valor	CALIFICACIÓN
CONTROL Y MONTAJES INDUS. CYMI, S.A.	CUMPLE	16	APTA
SINERGIA SOLUCIONES, S.L.	CUMPLE	16	APTA
ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	NO CUMPLE		

EXCLUSIONES	
ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	No cumple los requerimientos del PPT conforme a lo indicado en el apartado 4 de este documento.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. ¶*

¶

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos. ¶*